

“Sandboxes” e “innovation hubs” como facilitadores del crecimiento FinTech en la UE

La transformación tecnológica en el ámbito financiero depende, en gran parte, de la puesta en marcha de medidas que faciliten la innovación tecnológica en esta materia. En este terreno, destacan los centros de innovación (*innovation hubs*) y los bancos de prueba regulatorios (*sandboxes*). La UE, con la puesta en marcha de su Plan de Acción FinTech, ha hecho balance, a través de sus agencias regulatorias, de estas iniciativas¹.



En primer lugar, se evidencia el potencial de los *innovation hubs* como centros que proporcionan un punto de contacto específico para que las empresas consulten a las autoridades competentes sobre cuestiones de FinTech y para que obtengan orientaciones sobre las expectativas regulatorias y supervisoras.

Hasta el momento se han establecido centros de innovación en veintiún estados miembros, la mayoría en los últimos dos años.



Sin embargo, se han observado diferencias entre las modalidades puestas en marcha por los estados en lo que respecta al modo de interacción entre las autoridades competentes y las empresas (telefónica, en línea o física), la naturaleza del asesoramiento prestado por parte de las autoridades (vinculante o no vinculante, con apoyo o no al procedimiento de autorización) y en el mantenimiento de registros y transparencia de los resultados (desde la divulgación de preguntas frecuentes hasta la opacidad total respecto a los resultados).

Los *sandboxes*, a diferencia de los *innovation hubs*, se configuran para proporcionar un espacio vigilado en el que las autoridades competentes y las empresas

¹ FinTech: Regulatory sandboxes and innovation hubs. Enero 2019.

puedan comprender mejor las oportunidades y riesgos de las innovaciones y su tratamiento normativo, a través de una fase de pruebas. El objetivo es evaluar la viabilidad de las innovaciones, en particular, en cuanto a su aplicación y el cumplimiento de los requisitos regulatorios y de supervisión.



que el efecto de ambos “facilitadores” sea aún mayor en el crecimiento del sector FinTech en Europa, el informe aboga por desarrollar elementos que propicien la cooperación y coordinación entre *innovation hubs* y *sandboxes*, así como la creación de una red comunitaria que tienda puentes entre los facilitadores de la innovación establecidos en cada uno de los estados miembros.

Hasta el momento, solo cinco países de la UE han puesto en marcha algún *sandbox* aunque cuatro más, entre ellos España, han dado los pasos y se espera su plena entrada en vigor en el corto plazo. En cuanto a su diseño, las agencias reguladoras observan una mayor homogeneidad en su funcionamiento, si bien el banco de pruebas regulatorio británico, que fue el primero en el tiempo, ha servido de referencia a los posteriores.

A pesar de la elevada utilidad de *sandboxes* e *innovation hubs*, el informe constata que estos facilitadores de innovación operan a escala nacional. Este hecho, a juicio de las agencias reguladoras comunitarias, dificulta la propagación de las innovaciones financieras en toda la UE y genera un riesgo de arbitraje regulatorio. Así, para